

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2543-2016

CELEBRADA EL 08 DE SETIEMBRE DEL 2016

ARTICULO II, inciso 2-a)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión de Plan Presupuesto, sesión 356-2015, Art. V, inciso 1), celebrada el 23 de noviembre del 2015 (CU.CPP-2015-048), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2431-2015, Art. IV, inciso 6), celebrada el 28 de mayo del 2015 (CU-2015-264), referente al oficio OPRE-270-2015 del 15 de mayo del 2015 (REF. CU-294-2015), suscrito por Grace Alfaro Alpízar, Jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2376-2014, Artículo I, punto 4-e), del 10 de octubre del 2014, remite el documento denominado “Propuesta de modelo tarifario para la definición de aranceles en las diferentes actividades desarrolladas por el Programa Agenda Joven”.**
- 2. La visita del señor Elián Valerio Valerio, funcionario de la Oficina de Presupuesto a la sesión 355-2015 de la Comisión Plan Presupuesto, celebrada el 16 de noviembre de 2015, en la cual realizó una presentación acerca de la “Propuesta de modelo tarifario para la definición de aranceles en las diferentes actividades desarrolladas por el Programa Agenda Joven” y aclaró las dudas que presentaron los miembros de la comisión.**
- 3. La visita de la señora Nora González Chacón, Coordinadora de Agenda Joven, a la sesión 356-2015 de la Comisión Plan Presupuesto, celebrada el 23 de noviembre del 2015, en la cual realizó una presentación sobre el Programa Agenda Joven y las actividades relacionadas con la propuesta de modelo tarifario y aclaró las dudas que presentaron los miembros de la Comisión.**
- 4. Del análisis de la “Propuesta de modelo tarifario para la definición de aranceles en las diferentes actividades desarrolladas por el Programa Agenda Joven”, la Comisión Plan Presupuesto concluye que:**

- a. **Por tratarse de un programa de extensión, únicamente el Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales, requiere de la aprobación de un arancel que debe ser actualizado en conjunto con los demás aranceles de los programas de extensión.**
- b. **El arancel de los módulos del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales, debe incrementarse en la misma proporción en la que se incrementan la mayoría de los aranceles de la Universidad cada año.**
- c. **Es necesario que los proyectos o actividades de vinculación externa remunerada de la UNED, cuenten con un estudio de costos que permita verificar la cobertura de costos directos y algunos costos indirectos, en los que se incurra para su desarrollo.**

SE ACUERDA:

1. **Incrementar a partir del 2017, el arancel de los módulos del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales del Programa de Agenda Joven, en la misma proporción en la que se incrementan la mayoría de los aranceles de la Universidad cada año.**
2. **Solicitar a la administración que para los cursos, talleres y otras actividades o proyectos de vinculación remunerada que se desarrollen directamente por la UNED o por medio de FUNDEPREDI, se elaboren estudios de costos que permitan verificar una razonable cobertura de los costos directos e indirectos originados en su desarrollo.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 2-b)

CONSIDERANDO:

1. **El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 372-2016, Art. V, inciso 5), celebrada el 30 de mayo del 2016 y aprobado en firme en sesión 373-2016 del 06 de junio del 2016 (CU.CPP-2016-018), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2493-2016, Art. IV, inciso 5), celebrada el 04 de febrero del 2016 (CU-2016-030), referente al oficio V.P.2015-001 del 21 de enero del 2016 (REF. CU-024-2016), suscrito por el señor Edgar Castro, Vicerrector de Planificación, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2435-2015, Art. IV, inciso 1), celebrada el**

11 de junio del 2015, remite el Informe sobre la implementación de los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), que a la letra dice:

“Vicerrectoría de Planificación
Centro de Planificación y Programación Institucional CPPI

Informe sobre la implementación de los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019.

En atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2435-2015, Art. IV, inciso 1) celebrada el 11 de junio del 2015, específicamente en el punto 7 que establece: “Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que realice el seguimiento anual de la implementación de los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, e informe al Consejo Universitario”, se indica lo siguiente:

1. El Centro de Planificación y Programación Institucional, por medio de la Unidad de Planificación incorpora en sus metodologías para la elaboración de planes estratégicos la vinculación con los Lineamientos de Política Institucional (LPI) 2015-2019, como se puede constatar en los Planes estratégicos que se facilitaron en el 2015:
 - a. Escuela de Ciencias de la Administración 2016-2020.
 - b. Defensoría de los Estudiantes 2016-2020.
 - c. Federación de Estudiantes de la UNED 2016-2020.
 - d. Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo, CITI'ED 2016-2020.
 - e. Plan de Desarrollo Tecnológico 2015-2019 (plan sectorial).
 - f. Primera sesión de trabajo para el ajuste del Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios: “Vinculación de LPI 2015-2019 con los proyectos del Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios”
2. Se analizó y envió para aprobación de las autoridades correspondientes, el documento *“Guía para la elaboración de planes estratégicos”* la cual incorpora el estudio y la vinculación con los Lineamientos de Política Institucional como parte de la construcción del Análisis Situacional y para la definición del plan de acción.
3. Se está trabajando en la definición de las herramientas metodológicas para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020, entre las que se incluye un instrumento para el análisis y clasificación de los LPI, con el fin de identificar aquellos que son estratégicos para el desarrollo de la Universidad.
4. La formulación del Plan Operativo Anual 2016, incorporó en su metodología de trabajo el análisis y vinculación de los

productos, objetivos y metas de las diferentes actividades presupuestarias con los Lineamientos de Política Institucional, como referente estratégico. Para facilitar esta vinculación se elaboró y facilitó en el sitio web del CPPI el documento "Vinculación de los programas operativos UNED y los LPI 2015-2019".

2. **El correo enviado por el señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), del 25 de abril del 2016, en donde remite la presentación del Informe sobre la implementación de los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019. (REF.CU-200-2016).**
3. **La Información verbal brindada por el señor Edgar Castro Monge, Vicerrector de Planificación y el señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del CPPI, en la sesión 372-2016 de la Comisión Plan Presupuesto, celebrada el 30 de mayo de 2016, por medio de la cual expresan a los miembros de la Comisión, acerca de las actividades organizadas por la Vicerrectoría de Planificación y el CPPI, para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021. Informan que en la ejecución de dichas actividades, se utilizará una metodología participativa; además, que en una de las actividades el Consejo Universitario tendrá su correspondiente participación.**

SE ACUERDA:

1. **Dar por recibido el oficio V.P.2015-001 del 21 de enero del 2016, suscrito por el señor Edgar Castro, vicerrector de planificación, mediante el cual remite el Informe sobre las acciones realizadas en la implementación de los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2435-2015, Art. IV, inciso 1), celebrada el 11 de junio del 2015**
2. **Instar al señor Edgar Castro, vicerrector de planificación, para que invite al Consejo Universitario a participar en la actividad que organizará esta Vicerrectoría y el CPPI, sobre la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021.**

ACUERDO FIRME

AMSS**